



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-40475178- APN-UOEI#IOSFA

VISTO el EX-2023-40475178-APN-UOEI#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-71-APN-GG#IOSFA de fecha 15 de junio de 2023, el Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada N° 13/2023 “Reparaciones y ampliación en Farmacia Puerto Belgrano”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6, Memoria Descriptiva N° 15, sus Anexos 1 al 4 y Planos.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2023-70835127-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L., ALKABEN S.R.L, VARI S.R.L., EUPAMAR CONSTRUCTORA S.R.L., LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L., GRUPO CMZ S.R.L., CIUDAD UNIDA S.R.L.), e informó del llamado a “Cámara Argentina de la Construcción”, “Mercados Transparentes S.A.”, “Unión Argentina de Proveedores del Estado”, “Confederación Argentina de la Mediana Empresa”, “Asociación de la Construcción”, “Asociación Pymes de la Construcción Provincia de Buenos Aires” (CD-2023-86718559-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 05 de julio de 2023 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-86722874-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2023- 76941912-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2023-94244383-APN-SGAJ#IOSFA, concluyendo que corresponde que el llamado sea declarado DESIERTO.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, inciso f) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la presente Licitación Privada N° 13/2023 “Reparaciones y ampliación en Farmacia Puerto Belgrano” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2° - Páse a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 3° - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica "Actos Administrativos" y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.